



Ayuntamiento de Maella

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO, EL DÍA 30 DE ENERO DE 2025.

En Maella, a treinta de enero de dos mil veinticinco, siendo las veintiuna horas, previa convocatoria legal al efecto, se reunieron en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, bajo la Presidencia de Dña. María Elena Bondía Pinós, Alcaldesa Presidente, los siguientes Concejales:

- D. José Antonio Moreno Mindán.
- Dña. Virginia Rufín Barberán.
- D. Joaquín Llop Gracia.
- D. José Manuel Gargallo Civor.
- Dña. Virginia Solé Fontanet.
- Dña. Débora Terraza Guardia.
- D. José Antonio Puyo Bondía.
- Dña. Mónica Dorado Aguilar
- D. Jorge Catalán Martínez.
- Dña. Beatriz Marcos Gazulla.

asistidos de D. Juan Manuel Lizarbe Lasa, Secretario Interventor, al objeto de celebrar la presente sesión ordinaria, que tiene como finalidad tratar y resolver los asuntos incluidos en el Orden del Día, que luego se puntualizan y expresan.

1º.- Aprobar borrador del acta de la sesión celebrada el día 28 de noviembre de 2024.

Por la unanimidad de los miembros presentes se aprueba el borrador del acta de la sesión celebrada el día 28 de noviembre de 2024.

2º.- Presupuesto municipal ejercicio 2025: aprobación inicial.

Por la Sra. Alcaldesa se pone en conocimiento de los miembros del Pleno que se ha llevado a cabo la formación del Presupuesto General de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio económico 2025, así como, sus bases de ejecución y la plantilla de personal comprensiva de todos los puestos de trabajo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 168 y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

Visto y conocido el contenido de los informes del Secretario Interventor municipal, de fecha 29 de enero de 2025, en relación con el cumplimiento del objetivo de la estabilidad presupuestaria, de la regla del gasto y el nivel de deuda.

Visto que la Comisión Especial de Cuentas informó favorablemente



Ayuntamiento de Maella

el proyecto de presupuesto en sesión celebrada el día 27 de enero de 2025.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se propone a los miembros del Pleno la adopción de siguiente acuerdo:

2

PRIMERO. Aprobar inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Maella, para el ejercicio económico 2025, junto con sus Bases de ejecución, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

ESTADO DE GASTOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	3.102.365,00
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	2.001.333,82
CAPÍTULO 1: Gastos de Personal	954.980,00
CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	906.255,82
CAPÍTULO 3: Gastos Financieros	20.000,00
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	120.098,00
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	1.101.031,18
CAPÍTULO 6: Inversiones Reales	1.101.031,18
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	0,00
B) OPERACIONES FINANCIERAS	59.935,00
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	80.300,00
TOTAL:	3.162.300,00
ESTADO DE INGRESOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	2.861.900,00
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	2.289.994,73
CAPÍTULO 1: Impuestos Directos	699.700,00
CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos	28.000,00
CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	611.869,73
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	906.125,00
CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales	44.300,00
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	571.905,27
CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales	300,00
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	571.605,27
B) OPERACIONES FINANCIERAS	300.400,00
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	150.400,00
TOTAL:	3.162.300,00

SEGUNDO. Aprobar inicialmente la plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios,



Ayuntamiento de Maella

personal laboral y personal eventual.

TERCERO. Exponer al público el presupuesto general, las bases de ejecución y plantilla de personal aprobados, por plazo de quince días, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

CUARTO. Considerar elevados a definitivos estos acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

QUINTO. Remitir copia a la Administración del Estado y al Gobierno de Aragón.

Por parte de Dña. Virginia Rufín Barbarán, como Concejal de Hacienda, se toma la palabra para explicar el borrador de presupuestos para 2025 que se presenta al Pleno.

Dña. Virginia Rufín Barberán dice que este año los presupuestos se presentan con una cantidad total que asciende a 3.162,3300 euros. Empezando por los gastos decir que hay unas amortizaciones por importe de 59.935 € que corresponden a un crédito de Bantierra, que hemos heredado desde el 2009, con una amortización de 20.000 € y este año en mayo ya lo acabamos. Luego otro prestamos de Ibercaja que se pidió para la residencia en el 2021, y que amortizamos este año 39.635 €.

En retribuciones y seguridad social podemos ver una partida de 954.980 €, donde la novedad sería la retribución y la seguridad social del auxiliar de turismo. Se financia con una subvención que ya se cobró en el 2024 de un programa del Inaem.

En el capítulo de servicios, el importe asciende a 906.255 €. Se ha creado la partida para pagar el alquiler del local de correos, porque debido a la reforma de la lonja se ha tenido que reubicar la oficina. Otra partida nueva para el mantenimiento del albergue. También podemos ver que se ha reducido la electricidad en los motores de agua al instalarse las placas. Ya se ha notado que ha habido una reducción considerable y creemos que durante todo el año se va a notar más. Hay un par de partidas que aumentan como la del gasóleo ya que va subiendo el combustible. También, como hemos enfocado este año 2025 como el año cultural en Maella pues se ha puesto más presupuesto en las partidas de actividades culturales, películas de cine y fiestas.

Luego en el capítulo 3 están los intereses que pagamos que asciende a 20.000 €, tanto de préstamos a entidades privadas como de gastos financieros.

En el capítulo 4 está la partida de 120.000,98 € que contempla las aportaciones de otras administraciones y servicios. Prácticamente todo esto es de la Comarca, como el mantenimiento del personal de los servicios sociales, la aportación al helipuerto y el mantenimiento de



Ayuntamiento de Maella

personal de servicios varios.

Tenemos el capítulo de obras que asciende a 1.101.031,18 €. Hemos reducido la adquisición de inmuebles urbanos porque no tenemos previsto en este momento de comprar nada ni de adquirir ninguna casa. Luego la renovación de la travesía la carretera 221 que había 165.000 €, aquí se va a destinar lo que es la agenda 2030. Las actuaciones en el castillo, actuaciones en la elevación de agua. Luego sí que hay un par de partidas que aumentan, la de edificios en ruina se ha dotado de 150.000 € que anteriormente estaba de 80.000 € y el motivo es la adquisición y donación de viviendas, aunque una de ellas ya es solar. La rehabilitación del torreón del Castillo ya solicitada, el asfaltado de las vías públicas, por si hiciera falta poner algún parche o modificar algo, y luego hay 3 partidas nuevas que se han creado, como la urbanización del tramo de la carretera de Caspe, la remodelación del edificio de la lonja en su fase 3, que ahí va destinado el plus 25, y la rehabilitación y construcción de edificios y viviendas en relación a la subvención reconocida.

Vamos ya a los ingresos. En el capítulo 1 tenemos unos ingresos por importe de 699.700 €. En el capítulo 2 el impuesto de construcciones se ha mantenido igual que el año anterior (28.000 €). En el 3 la recaudación por prestación de servicios asciende a 611.869,73 €. Tenemos las contribuciones especiales para las obras que se realizarán en la carretera que son unos 50.000,00 €. En el capítulo 4, por 906.125 € vemos los ingresos corrientes que nos ingresan las administraciones. En el 5 la cesión de locales para actividades, los pastos y aprovechamientos. En el capítulo 6 se ha reducido el importe de la venta de inmuebles porque no está prevista ninguna venta. En el capítulo 7 se contemplan los ingresos de administraciones para inversiones. Suman todo 571.605,27 €. Resaltar el ingreso de 200.000 € de la DGA para la reconstrucción y rehabilitación de viviendas y el resto más o menos similar a otros años. También tenemos los 30.000 € que tiene DGA que pagar por el aula de educación especial. En el capítulo 9, en relación con los préstamos de DPZ, uno de ellos se incluía en el presupuesto de 2024, por 150.000 € para la adquisición de la Bombilla, que está ya reconocido, pero no ingresado. Y como novedad incluimos otro préstamo de 150.000 € por si es necesario contratarlo si no nos dan ninguna subvención para demoler viviendas. Es un requisito fundamental tener el préstamo incluido en el presupuesto.

La Sra. Alcaldesa pregunta a los Concejales del GM Socialista si quieren hacer alguna manifestación con respecto a los presupuestos.

Dña. Débora Terraza Guardia dice que, si quieren dar su opinión sobre los mismos, y dice que centrándonos en las inversiones para este año: Primero, una inversión de 190.270€ para la lonja fase 3 que se subvencionará íntegramente con parte del DPZ Plus. Hasta aquí bien. Segundo, se presupuesta la Rehabilitación Torreón castillo + dirección de



Ayuntamiento de Maella

obra por un importe 92.561€. ¿Qué ingresos tenemos previstos? El 60% del proyecto por DPZ dentro de la línea RESTAURACIÓN 25/26. Por lo que necesitaremos 46.481€ adicionales para pagar esta inversión. Tercero, se contempla un gasto en “Urbanización tramo carretera Caspe” por 220.000, y no tenemos ningún ingreso confirmado para esta actuación. Ahora, hablemos de la rehabilitación de los edificios en ruina. Desde el departamento de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial, se nos ha concedido una subvención por importe de 200.000€ para la construcción de viviendas públicas de alquiler y rehabilitación de edificios para el mismo fin. Esta ayuda realmente contempla 50.000€ por inmueble (se solicitó ayuda para 4 edificios). Con los precios actuales dudamos que con 50.000€ podamos rehabilitar o construir los inmuebles. En presupuesto se refleja un gasto total de 283.000€ por lo anteriormente expuesto. Por tanto, 83.000€ que tendríamos que poner desde las arcas del ayuntamiento. Eso no es todo, la situación de los inmuebles precisa del derribo de los mismos, acción que no entra en la ayuda de los 200.000€. El equipo de gobierno contempla sacar un préstamo de 150.000€ para pagar estos derribos. Tenemos que decir que este préstamo tiene dos años de carencia y que se tendrá que devolver en años venideros junto con los 150.000€ que se pidió el año pasado para pagar la bombilla, que sumados a los 400.000€ pendientes de la residencia, generará una deuda de 700.000€, lo que complica la situación económica del ayuntamiento en los próximos años para poder hacer frente a la amortización de toda la deuda. Retomando el tema de la bombilla, a fecha de hoy se ha pagado 20.000€ y con el préstamo de 150.000€, todavía nos hacen falta 50.000€ que deberán desembolsarse como muy tarde el 31.12.25 para el cierre de la compra de este edificio. No se destina cantidad presupuestaria alguna para la pista del teleclub, edificio que tanta falta y urgencia hacía para que nuestros niños jugaran, pero otro año más sin poder utilizarlo. Tampoco se destinan recursos para la rehabilitación de la instalación eléctrica del campo de futbol, acción tan necesaria por su peligro hacia los usuarios de esta instalación municipal.

Haciendo un pequeño resumen para este año, 46.000€ torreón + 220.000€ urbanización carretera Caspe + 83.000€ rehabilitación edificios + 50.000 pago final de la bombilla... unos 400.000€, que habrá que buscar la forma de pagarlos. Y viendo que el año pasado, los derechos reconocidos, fueron 2.450.000€ aproximados y las obligaciones reconocidas 2.665.000€ aproximadas, arrojando un resultado presupuestario negativo, de -215.000€, y teniendo en cuenta que el remanente de tesorería es casi inexistente, tras el pago de la primera obra de la carretera, de la plaza los Artistas hasta la Glorieta y el pago de la fase 2 de la lonja, vemos que tenemos un grave problema para poder hacer frente a todas estas actuaciones. Por tanto, no vamos a apoyar



Ayuntamiento de Maella

estos presupuestos.

La Sra. Alcaldesa comenta que en contestación a las alegaciones que habéis realizado, en primer lugar y en lo que se refiere a los préstamos que se van a solicitar a DPZ, comentar que el año pasado se solicitó el relativo a la adquisición de la Bombilla y aún no se nos ha abonado. Al ser vuestro partido quien gobierna en la DPZ podíais haber hecho una reclamación en relación a esto. Recordareis cuando se explicó el motivo de la petición de los préstamos, que si no lo tienes consignado en tu presupuesto no puedes pedirlo. Eso no quiere decir que luego lo pidas o no, pero tienes que contemplarlo en el mismo. Así lo ha explicado la Concejala de Hacienda hace un momento. Pues resulta que se nos ha indicado que desde DGA van a salir ayudas para la demolición de edificios. Lo único que hacemos en el presupuesto es contemplar el préstamo de 150.000 € por si las ayudas se retrasaran o no llegaran. La subvención que desde DGA se ha concedido es para la rehabilitación o reforma de viviendas. No contempla ni derribo ni desescombro. Es por ello por lo que se contempla la previsión de poder solicitar ese préstamo de DPZ. La partida de gastos por 250.000 € que se aprueba no tiene que ejecutarse necesariamente en el 2025. Además, saldrán otro tipo de subvenciones para acondicionamiento interior, para electricidad. Con los 50.000 € de cada casa se puede empezar a ejecutar cada una de ellas, pero está claro que con 50.000 € no te haces una casa.

En relación al endeudamiento del Ayuntamiento, al día de hoy esta Corporación solamente ha solicitado un préstamo de 150.000 €, que a día de hoy aún no nos lo han ingresado. De momento solo hemos pagado deuda, y mucha de la misma adquirida por el partido socialista, porque este año vamos a finalizar de pagar un préstamo que viene de 2009. Creo que el partido socialista es el que más endeudado ha dejado este Ayuntamiento. Nosotros, el partido popular, hemos estado durante los últimos 14 años pagando la deuda del partido socialista. En 12 años del PP sólo se pidió para la Residencias un préstamo de 600.000 € del que queda por pagar 400.000 €. O sea, que no nos hablen de posible endeudamiento que se pueda dejar para el futuro, que este grupo todavía no ha dejado ninguno.

Vamos a seguir con la tramitación de todas las subvenciones que lleguen para ejecutar obras. No he tomado nota de todas las que ha mencionado, pero le comento que cualquier subvención que nos llegue, por norma general no cubre nunca el 100% del gasto, y siempre el Ayuntamiento tiene que aportar parte. Aquí se podía recordar que si el PSOE hubiera aprobado en DPZ el fondo de concertación hubiera ayudado a muchos Ayuntamientos a hacer frente a sus pagos. Maella, gracias al control exhaustivo de todos los gastos que se ha hecho a lo largo del año, se ha podido pagar todo. Ese fondo, de todas maneras,



Ayuntamiento de Maella

nos hubiera ayudado bastante. Se lo digo por si se lo quieren transmitir al partido socialista,

En todas las obras que se realizan existe una ayuda y/o subvención, y una aportación municipal. En las obras de la carretera se contempla en los presupuestos una aportación que tienen que hacer los propietarios de las viviendas de esa vía pública. En esta obra habrá una aportación vecinal, otra aportación municipal y una tercera que será la ayuda que solicitamos.

Sobre las obras que en el presupuesto no tienen partida para su ejecución, como pueden ser la pista del Teleclub, las instalaciones del campo de fútbol, etc, tienen una pequeña consignación de 100,00 euros. Ello es porque estamos a la espera de que se nos reconozca una subvención.

También se realizan muchas actuaciones e intervenciones en obras que no aparecen en los presupuestos, pero es necesario hacerlas. También estamos en contacto con el departamento de deportes de la DGA para ver si podemos acabar alguna obra, como por ejemplo la pista del Teleclub, aunque sea por fases. Para ello hemos encargado un desglose de partidas en los proyectos de esta obra en concreto.

Si quieren intervenir por porque ha quedado algo pendiente o hacer alguna alegación, pueden hacerlo.

Dña. Débora Terraza Guardia dice que si quiere decir algo. Vemos que solo hablamos de recibir ayudas y ayudas. El año pasado aseguraron que vendrían ayudas para acabar parte de la pista del Teleclub, para hacer la carretera, para los derribos de las casas, y resulta que a fecha de hoy Maella no se ha beneficiado de ninguna subvención para las obras que le acabo de mencionar.

Sobre lo que dice del préstamo de cooperación de DPZ, si hace falta que hablemos con el Diputado nuestro se lo haremos llegar, pero igual que dice usted de reclamar DPZ, vemos que usted no ha solicitado aún a Endesa el gasto adicional de las piscinas en verano, ni ha reclamado a DGA el coste de las obras de acondicionamiento del aula de educación especial, ni tampoco los 40.000 € que dijeron pedirían al colegio de arquitectos en relación con los gastos de la puesta en funcionamiento de la residencia, y ni tan siquiera los 20.000 € de Inger o Avatel, que ya no se quien es el que tiene la deuda de los dos,

Tampoco hay más que decir. Simplemente unos presupuestos sabemos que son algo aproximado, pero no creo que desviar tanto la realidad sea necesario. Por eso vamos a votar en contra.

La Sra. Alcaldesa dice que, respecto a la reclamación a Avatel, no se si usted recordará que contratamos una empresa, que se llama AyC Energía, para que se encargara de esta gestión. Ellos se ocupan. En los presupuestos no se si se han dado cuenta de que hay unos ingresos extras de reclamaciones que esta empresa ha estado realizando a



Ayuntamiento de Maella

eléctricas y otras que llevan cables y similares por el municipio. Nunca nadie lo había reclamado.

Sobre lo que menciona del Colegio de Arquitectos, no se si usted sabrá como se siguen estos procedimientos. El lunes tenemos el juicio que interpuso Carlos Soriano cuando se le despidió. Uno de los temas que se va a tratar va a ser esa reclamación. Entonces hasta que no tengamos la resolución del procedimiento laboral no podemos realizar los trámites del procedimiento civil, entre otras cosas porque es posible que el procedimiento que han interpuesto para la reclamación por el despido no sea competente la jurisdicción en la que la han presentado. Una vez se determine alguna cosa en el juicio que va a tener lugar el lunes, iniciaremos estos trámites. De todas formas, está evaluado económicamente, y no son 40.000 €, son muchísimos más, llega casi a 200.000 € porque se ha perdido una parte de una subvención, se han perdido una serie de situaciones por daños y perjuicios que esta persona ha causado al Ayuntamiento con lo cual no será una reclamación de 40.000 €.

En cuanto a los gastos de DGA sobre el aula de educación especial, ésta nunca se ha negado a pagar nada. De hecho, ahora los gastos los están sufragando por parte del Instituto a excepción de la inversión inicial que realizó el Ayuntamiento. La idea es que esta aula se convierta para el próximo curso en una escuela, con todos los requisitos que la ley exige. Ello conllevará una dotación extra de aportación económica por parte del Gobierno de Aragón. Todo esto origina una demora en el cierre de estos temas.

Respecto al plan de concertación, se venía reconociendo a los Ayuntamientos a finales de cada año. Ya dijeron públicamente que en 2024 no se pagaría el plan.

En cuanto a las redes de agua y vertido de la carretera, se hizo en 2024 una modificación presupuestaria para tener partida. Luego vino el reconocimiento de la agenda 2030 y con ello se van a pagar estas obras. Obras que van desde la Glorieta hasta la plaza de los Artistas. Creo que en las comisiones somos bastante claros y explicamos a qué obra va cada una de las subvenciones que nos dan.

Las subvenciones que se convocan las pedimos todas. En 2024 todas menos una, que era de DGA para derribo de edificios y que luego le recuerdo porque lo explicamos ya en su día.

Volviendo a la carretera, esta obra la paga toda DGA. Ya pago el proyecto y el suelo lo paga todo también, El Ayuntamiento acomete las aceras y el cambio de redes. Introducir en los presupuestos esta obra es porque no deja de ser una calle como todas las demás. En la zona final del pueblo tenemos la calle que puede que sea la más urgente de todas por su estado actual. Hay más calles, como Las Eras o la zona de la Glorieta que tiene un suelo fatal, pero hemos priorizado en aquella ya



Ayuntamiento de Maella

que se están haciendo obras en la carretera. Buscaremos la subvención y no solicitaremos un préstamo si no es necesario e imprescindible. Ya estamos hablando con el servicio de despoblación de DGA, y ellos piensan convocar subvenciones con esta finalidad. Lo que sucede es que hubo un cambio de gobierno dentro de DGA y todos los que llevaban las áreas de despoblación y vertebración del territorio pertenecían a un partido político que ya no forma parte del Gobierno de Aragón. Eso obligó a una reestructuración y la mayoría de ayudas prometidas no han llegado. Sí que llevo una para la rehabilitación y edificación de viviendas, pero falta la que nos permitiría demoler las que están en ruinas. Estas quedaron fuera porque salieron unas subvenciones para poblaciones de número inferior de habitantes de los que tiene Maella y para barrios dentro de núcleos más grandes. Seguiremos esperando a las subvenciones que haya y ejecutaremos el presupuesto contando con aquellas subvenciones que se nos reconozcan.

9

La propuesta es aprobada por mayoría absoluta, con el voto a favor de los seis (6) miembros del GM del Partido Popular y el voto en contra de los cinco (5) miembros del GM Socialista.

3º.- Fiesta de la Sartanè: solicitud de declaración de “Fiesta de interés turístico de Aragón”.

Por el Secretario se da cuenta de cuanto dispone el Decreto 295/2005, 13 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se regulan las declaraciones de interés turístico de Aragón.

En concreto, cuanto dispone el capítulo 2 sobre las Fiestas de Interés Turístico de Aragón, sus requisitos y el procedimiento para iniciar la declaración en la categoría citada, de la Fiesta de la Sartanè.

Por ello, por la Sra. Alcaldesa se propone a los miembros del Pleno solicitar a la Dirección General de Turismo y Hostelería del Gobierno de Aragón la declaración de la Fiesta de la Sartanè como “Fiesta de Interés Turístico de Aragón”.

Dña. Débora Terraza Guardia pregunta si se va a pedir como fiesta o como actividad de interés turístico. Más que nada porque en la norma de la DGA habla de festejos populares, aquí hablamos de fiesta, y en actividades hace referencia a eventos gastronómicos.

La Sra. Alcaldesa dice que como fiesta. Lo consultamos antes de pedirlo en DGA y se debe hacer como fiesta.

Dña. Débora Terraza Guardia dice que también pone en la norma que en tres meses tenían que decir algo.

La Sra. Alcaldesa dice de momento lo presentamos y luego ya nos dirán alguna cosa.

La propuesta es aprobada por la unanimidad de los miembros



Ayuntamiento de Maella

presentes.

4º.- Informes de Presidencia.

La Sra. Alcaldesa comunica a los miembros presentes que se han solicitado dos subvenciones. Una la que hace referencia a la conciliación familiar y la otra la denominada Todos y Todas, ambas de DPZ. Las dos con presupuesto elaborado por Océano Atlántico. También saldrá en breve la relativa a la Soledad no deseada que ya se está trabajando con la Cruz Roja.

Mañana viene a visitarnos Sara Fernández, Concejal de Cultura de Ayuntamiento de Zaragoza, que viene acompañada del Director del Museo Pablo Gargallo de esta ciudad. Esta visita estaba programada a finales de año, pero no pudieron venir. La idea es que vean el museo de Pablo Gargallo de Maella a ver en que nos pueden ayudar y si podemos conseguir alguna subvención para la ampliación de la Casa Natal y promocionar ésta con visitas a la misma. Se nos dice que en el museo de Zaragoza van a realizar obras y estarán dispuestos a cedernos alguna de las obras de Pablo Gargallo para exponerla en Maella. Les enseñaremos también la exposición de Pons Cirac del Salón de Actos y el Castillo. Ya os informaremos de como transcurre la visita.

5º.- Ruegos y preguntas.

* Dña. Beatriz Marcos Gazulla dice que veo que Correos se ha trasladado a la calle Pons Cirac. La pregunta es saber si van a instalar un buzón.

Dña. Virginia Rufín Barberán dice que aún tienen que cambiar la cartelería y el buzón. De momento van todos los días a recoger el buzón.

La Sra. Alcaldesa dice que la idea era traer un buzón de esos grandes de pie.

* D. Jorge Catalán Martínez dice que ha visto que en estas vacaciones se ha hecho la poda de los árboles del colegio, que por cierto han quedado muy bien. Aparte de eso, el Consejo Escolar nos solicitó que se hiciera un repaso del tejado y de las canales por riego de goteras.

D. José Manuel Gargallo Civor dice que se miró todo y estaba la canal sucia.

D. Jorge Catalán Martínez dice que la canal se limpió este verano.

D. José Manuel Gargallo Civor dice que así es, pero de la lluvia y de los excrementos de los pájaros volvía a estar sucia. Es una canal un poco rara y se limpia, pero no dura mucho. También se reparó el aula de segundo.

La Sra. Alcaldesa dice que la poda que siempre se realiza en Navidad. Se espera a que no haya niños en el colegio.

D. Jorge Catalán Martínez dice que ya sabemos que son árboles viejos y necesitan un mantenimiento casi anual.



Ayuntamiento de Maella

* D. Jorge Catalán Martínez dice que después de la Dana vimos que estaban trabajando en los caminos, en el azud de Anzuda. ¿Quién se hace cargo de esas obras?

D. José Manuel Gargallo Civor dice que en principio eso no tiene nada que ver con la Dana. Se trata de una petición que hizo la comunidad de regantes de Anzuda hace tiempo. Hace dos años, el 2 de noviembre, hubo una riada y se llevó el camino. Esta actuación la realiza Confederación. El Ayuntamiento está esperando la máquina de la DPZ que prometieron vendría en breve, pero hemos hecho el acopio de materiales y aún no ha venido. Me están pidiendo que demos acceso ya a las acequias de Anzuda.

D. Jorge Catalán Martínez dice que cuando estuvieron los de DPZ en Maella dijeron que primero tenían que arreglar la acequia antes que el camino. ¿Se ha arreglado ya el tramo de acequia que se llevó de azud?

D. José Manuel Gargallo Civor dice que están en ello, pero queda un kilómetro sin camino.

La Sra. Alcaldesa dice que yo he hablado varias veces con DPZ y les dijo que si no van a venir que me lo digan porque tendremos que alquilar un camión, y no podemos esperar tanto tiempo. Si no vienen el Ayuntamiento asumirá los gastos.

D. José Antonio Puyo Bondía dice que ayer en Comarca dijeron que en trece días estarían aquí.

D. Joaquín Llop Gracia dice que se referían ayer a la máquina de la Comarca no a la de la DPZ.

La Sra. Alcaldesa dice que ayer hablaban de la motoniveladora comarcal, pero en Maella se necesita otro tipo de maquinaria. Cuando vino a Maella el diputado provincial se dijo que vendría a Maella maquinaria de tipo cargadoras que es la que necesitamos para la reconstrucción de caminos. La motoniveladora de la Comarca tampoco puede hacer ese tipo de trabajo.

D. Jorge Catalán Martínez dice que también he visto que se ha pedido a Confederación la reconstrucción de las escolleras en cuatro puntos. Habría que mirar de agilizar este tema mientras esperamos a que conteste.

La Sra. Alcaldesa dice que lo que hay que hacer es que vengan a Maella las máquinas de DPZ, que prometieron sería antes de final de año, y ya estamos acabado el mes de enero y no han venido.

D. Jorge Catalán Martínez dice que hay que tener en cuenta que son 57 pueblos los que esperan la maquinaria de DPZ.

La Sra. Alcaldesa dice que no hacía falta a salir a la prensa para decir eso y que luego no las tengamos. Así que tendremos que alquilar nosotros la maquinaria para poder hacerlo.

D. Jorge Catalán Martínez dice que Abraham Martínez dijo en prensa que vendría maquinaria de ayuda de otros organismos.



Ayuntamiento de Maella

12

La Sra. Alcaldesa dice que Maella ha entrado ya en la segunda fase de los municipios que pueden solicitar ayudas por la Dana. Ya se nos reconoce como zona afectada. Ya comenté que primero teníamos que aparecer como pueblo afectado y en la primera tanda no salimos. En la segunda si que salimos y lo primero que hemos hecho es una valoración de las escolleras y de todo lo demás para poder pedir subvención.

Dña. Débora Terraza Guardia pregunta de cuando es esa convocatoria, porque en la publicada el 30/12/24 el Gobierno de Aragón no nos incluye.

El Secretario dice que en esa convocatoria aún no se había incluido a Maella. Antes de que convoque la Dirección General de Administración Local de la DGA, lo que si pedimos es la convocada por Protección Civil a través de la Delegación del Gobierno en Aragón. Pediremos varias obras con memorias valoradas del Aparejador, que tiene que elaborar. No nos valen las ya presentadas. Ahora mismo es centrarse en Protección Civil y Admon. Local de DGA.

* D. Jorge Catalán Martínez dice que volvemos a estar con los vertidos a la depuradora. Con fecha de 18/11/2024 nos lo vuelven a comunicar. Otra vez vertidos de alguna almazara. Estamos igual.

La Sra. Alcaldesa dice que ya se les ha avisado a las almazaras. Aún no sabemos quien es, pero como están haciendo obras, vamos a dar un poco de margen.

* Dña. Mónica Dorado Aguilar dice que queríamos preguntar por el apercibimiento que Sanidad de DGA hizo a la residencia de ancianos tras la inspección realizada el día 04/12/2024. Se encontraron deficiencias higiénico sanitarias que, según DGA, suponen un riesgo para la salud. Queríamos preguntar qué deficiencias son esas, si se ha tomado conocimiento de ello y si se han corregido.

La Sra. Alcaldesa dice que creo que las deficiencias estaban en la zona donde se cambia el personal. Había que hacer una pared de separación, pero eso lo tiene que hacer la empresa que gestiona la residencia.

Dña. Mónica Dorado Aguilar dice que la carta va dirigida al Ayuntamiento.

La Sra. Alcaldesa dice que no es así. Al Ayuntamiento le pasan copia del requerimiento.

Dña. Mónica Dorado Aguilar dice que la sanción, que va de 3.000 a 60.000 euros, va dirigida al Ayuntamiento, a la responsabilidad del mismo. Es éste quien tiene que responder y evitar que el próximo aviso lleve una sanción.

La Sra. Alcaldesa dice que la carta de Sanidad se dirige a quién está llevando a cabo la gestión de la residencia, y esta es la empresa concesionaria. Ella hará frente a este problema. Se avisó al Aparejador por si fuera necesario hacer alguna intervención por parte municipal.



Ayuntamiento de Maella

13

* Dña. Mónica Dorado Aguilar dice que también quería preguntar por otro documento que es un acta de inspección de Sanidad, de fecha 16/12/2024, que corresponde al abastecimiento de agua municipal. En la misma hablan de varias deficiencias, como son la ausencia de control analítico actualizado de los 5 últimos años, de no presentación de registros de limpieza de los depósitos y otras infraestructuras, de que el personal encargado del abastecimiento carece de formación específica. Queríamos saber que se piensa hacer al respecto porque estamos hablando de agua potable que es la que bebemos todos.

La Sra. Alcaldesa dice que yo no he visto esa notificación.

El Secretario dice que es un acta de la farmacéutica de la DGA. La formación ya la han hecho Ramón y Fernando, un cursillo que nos indicó ella. La limpieza de los depósitos la hace Ramón, pero a lo mejor no lo ha registrado como ella cree que debe hacerse.

La Sra. Alcaldesa dice que este cursillo lo tenía que hacer también Antonio, pero no ha podido.

El Secretario dice que hace un par de meses que estamos en ello. Los dos trabajadores tienen el curso de manipulador de alimentos, pero la farmacéutica insistía en que debían hacer el cursillo específico de manipulador de aguas, que les vale para el abastecimiento y también para el agua de las piscinas.

La Sra. Alcaldesa dice que Pilar Val, la farmacéutica, siempre hace este tipo de informes que asustan. El farmacéutico de Maella lleva años analizando el agua potable y nunca hemos tenido ningún problema. En el caso de Ramón es que después de hacer la limpieza no rellenaba los papeles.

Dña. Débora Terraza Guardia dice que debería apuntarlo.

D. Jorge Catalán Martínez pregunta cada cuanto se hacen los controles de agua potable.

D. José Manuel Gargallo Civor dice que todos los días.

El Secretario dice que la empresa Aquara hace controles todos los meses en distintas tomas.

* D. José Antonio Puyo Bondía dice que tenía dos preguntas, pero ya están contestadas.

La Sra. Alcaldesa dice que quería añadir que el depósito de agua pequeño se ha vaciado y cuando se llene se vaciará el otro.

D. José Manuel Gargallo Civor dice que se hace eso porque se cambiará una válvula que pierde un poco y aprovechamos para hacer limpieza.

* Dña. Débora Terraza Guardia dice que quería hacer una pequeña puntualización. En el pleno anterior preguntamos por la subvención de DPZ de Todos y Todas, y se nos contestó que en la convocatoria no se reflejaban exactamente los plazos, y hemos comprobado que si se señalaban. Se hablaba de 15 días desde la publicación.



Ayuntamiento de Maella

La Sra. Alcaldesa dice que hubo un problema con la publicación y fuimos justos de tiempo. No nos llegó a tiempo el informe-proyecto que se tenía que presentar. Ahora, como vamos con más tiempo, se les ha pedido el informe con bastante antelación, y así seremos los primeros en presentarlo. De hecho, una de estas subvenciones la pedimos el primer día de plazo y la otra ahora.

14

Y sin más asuntos de que tratar, por la Sra. Alcaldesa Presidente se levantó la sesión, siendo las veintidós horas, de todo lo cual yo, el Secretario, doy fe.

Documento firmado electrónicamente.

La Alcaldesa.

El Secretario.

María Elena Bondía Pinós.

Juan Manuel Lizarbe Lasa.